



S-CO-SINT-USC-I10-2025-24963

Manizales, miércoles 23 de julio de 2025

Señores

JAIME EDUAR BENAVIDES QUINTERO
LUZ MARINA LOAIZA DE BENAVIDES

Calle 97 # 36 A – 10 La Enea
Manizales

Exp.Rad. 2025-12803
Proceso Artículo 135 Literal A Numeral 4 Ley 1801 de 2016
Quejoso POR OFICIO
Presunto Infractor JAIME EDUAR BENAVIDES QUINTERO, LUZ MARINA
LOAIZA DE BENAVIDES
ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Inspección Decima Urbana de Policía, ubicada en la Calle 30 # 15 - 57 el **Jueves 26 de febrero de 2026, Hora: 2:00 P.M.**, con el fin de asistir a la audiencia pública de que trata el núm. 2, Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en la cual se llevará a cabo la etapa de argumentos, invitación a conciliar, pruebas y agotadas las mismas se dictará decisión final.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el termino de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado.

Respetuosamente,

ANGÉLA PATRICIA GIRALDO RÍOS
Inspectora Décima Urbana de Policía

Proyectó: Félix Junior Graterol Osorio